



## Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

### NOTA INFORMATIVA

#### Publicada en el BOJA la nueva Orden que regula las compensaciones en el Turno de Guardia

*La norma establece un aumento de entre el 20 y el 60 por ciento en los importes abonados a los letrados andaluces por las guardias con asistencia*

*Antequera, 10 de junio de 2022*

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 110, con fecha 10 de junio de 2022, publica la nueva Orden por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita prestados en Turno de Guardia por los profesionales de la abogacía. Concluye así la tramitación de esta normativa que entrará en vigor el 1 de enero de 2023, una vez que el Consejo de Gobierno del Gobierno andaluz tomó en conocimiento el texto legal el pasado 7 de junio.

El marco normativo, que ha sido fruto del diálogo permanente llevado a cabo por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, recoge un incremento de la retribución de las guardias con asistencia de entre el 20 y 60 por ciento, en función del número de asistencias que se lleven a cabo. Asimismo, se mantienen tanto el importe de la retribución por disponibilidad en las guardias, como el número de guardias en la comunidad. También incluye mejoras relativas a las asistencias de guardias de los turnos especializados en materia de Violencia de Género, Derecho del Menor y Extranjería.

Superado el proceso normativo de la orden relativa el Turno de Guardias, el trabajo del CADECA y la Junta se centra ahora en la Orden por la que se aprobarán los módulos y bases de compensación económica de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita prestados en Turno de Oficio, que también está en tramitación legislativa.

*Puede consultar la Orden por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita prestados en Turno de Guardia en este [enlace](#).*

**CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ABOGADOS**

C/ INFANTE DON FERNANDO, 78, 3º. 29.200. ANTEQUERA (MÁLAGA)

TEL: 952 702 017 FAX: 952 845 809

[www.cadeca.es](http://www.cadeca.es)